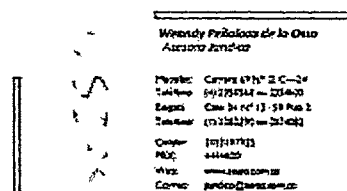


AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO

De: Juridico Seiso <juridico@seiso.com.co>
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2019 04:07 p.m.
Para: AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL
Datos adjuntos: Certificación bancaria SEISO enero 03.pdf

Hola Melissa buenas tardes,

Me permito enviarte doc requerida.



De: AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO [mailto:MELISSA.JAIME@FAC.MIL.CO]
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2019 3:32 p. m.
Para: Juridico Seiso
Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Buenas tardes,

Por medio del presente se solicita respecto del beneficiario y la cuenta bancaria en la que se efectuarán los pagos; igualmente adjuntar copia de la certificación bancaria.

Cualquier inquietud por favor comunicarla.

Gracias,

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
 Asistente Gestión Contable
 Departamento de Contrato – CACOM 1
 (096) 8398006 Ext. 1258

De: Juridico Seiso [mailto:juridico@seiso.com.co]

Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2019 03:11 p.m.

Para: AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO

Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Buenas tardes,

Me permito aportar doc requerida.

Cordialmente,

Wendy Pedraza de la Ossa
Asesor Jurídica

Mobile: Celular 311 21 00 34
Teléfono: 061 256 516 -- 256 400
Fax: Casa de N° 12 - 58 Pasa 2
Teléfono: 071 256 516 -- 256 400

Celular: 311 21 00 34
Fax: 061 256 516
Web: www.10001000.co
Correo: wendy@10001000.co

De: AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO [mailto:MELISSA.JAIME@FAC.MIL.CO]

Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2019 2:44 p. m.

Para: juridico seiso

Asunto: RV: SOLICITUD DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

De: AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO

Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2019 12:07 p.m.

Para: 'utaseocolombia@seiso.com.co'

CC: CT. JENNIFER VIVIANA MEJIA ROJAS

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Buenos días,

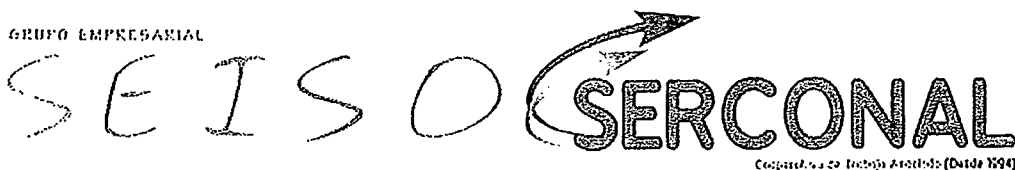
Por medio del presente solicitamos el favor de allegar por este medio el documento de constitución de la Unión Temporal Aseo Colombia en que se manifieste la forma de facturación, el beneficiario y la cuenta bancaria en la que se efectuarán los pagos, datos que deben corresponder al acuerdo de los integrantes.

Esto con el fin de poder realizar el Registro del Compromiso de la Orden de Compra No. 35640 de fecha 13/02/2019 que se puso el día de hoy.

Agradezco la atención al presente,

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
Asistente Gestión Contable
Departamento de Contrato – CACOM 1
(096) 8398006 Ext. 1258

GRUPO EMPRESARIAL



UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA "UT ASEO COLOMBIA"

Yo, HUGO NICOLAS USME HOYOS, identificado con la C.C 70.952.636 del Peñol-Antioquia, vecino de la ciudad de Medellín, obrando en representación del **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S** con NIT 900.453.988- 1 y en representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** con NIT.800.249.637-3 domiciliadas en Medellín, he decidido conformar un **UNIÓN TEMPORAL** entre las dos empresas, cuyo nombre es "**UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**", en los términos y condiciones estipulados en la ley y especialmente lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLASULA PRIMERA-. OBJETO: La Unión Temporal se conforma con el propósito de presentar propuesta conjunta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación pública LP-AMP-111-2016 con **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** cuyo objeto es "*El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.*"

CLAUSULA SEGUNDA-. INTEGRANTES Y PARTICIPACION: La participación en la **UNIÓN TEMPORAL** que se acuerda es:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ACTIVIDAD A CARGO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	30%	Estará bajo su cargo el suministro y mantenimiento de los equipos e insumos que se requieran. Los demás requerimientos técnicos estipulados en el pliego de condiciones del acuerdo marco.
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	70%	Se encargará del manejo integral del personal en cuanto a contratación, pago de salarios, prestaciones sociales, relevos, coordinación y supervisión del contrato. Los demás requerimientos técnicos estipulados en el pliego de condiciones del acuerdo marco.

GRUPO EMPRESARIAL



CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES Me comprometo desde ahora y por medio del presente documento a presentar propuesta conjunta, a celebrar el contrato, en caso de resultar adjudicatarios, y a ejecutarlo en las condiciones previstas por Colombia Compra Eficiente en los estudios previos, en el pliego de condiciones y sus adendas, la minuta del contrato y demás documentos expedidos por la entidad.

CLAUSULA CUARTA - SANCIONES Queda expresamente convenido que los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL** responderemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal y sus efectos se registrarán por las disposiciones previstas en la ley 80 de 1993.

CLAUSULA QUINTA: REPRESENTACION: Manifestamos que para todos los efectos la persona que representa la **UNIÓN TEMPORAL**, y queda investido de todas las facultades y poderes en los términos del mandato será:

Representante: Hugo Nicolás Usme Hoyos	Identificación: 70.952.636
---	-----------------------------------

CLÁUSULA SEXTA – FACTURACION Se acuerda que los integrantes atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta, en los diferentes aspectos allí contenidos.

CLÁUSULA SEPTIMA - DURACIÓN - La duración de la **UNION TEMPORAL** será por un tiempo igual a la vigencia del Acuerdo Marco de Precios y un año más.

CLÁUSULA OCTAVA - DOMICILIO Para todos los efectos, las direcciones donde funcionan los integrantes de la Temporal son: **SERCONAL:** Carrera 69B N°32D-26 **SEISO S.A.S:** Carrera 69 N°32C-24, Colombia Compra Eficiente para todos los efectos puede dirigirse a la **UNIÓN TEMPORAL** a la siguiente dirección: Carrera 69B N°32D-26 en la ciudad de Medellín, teléfono 2354600, correo electrónico juridico@serconal.com, - juridico@seiso.com.co - seiso@seiso.com.co,

GRUPO EMPRESARIAL

SEISO

SERCONAL

Cooperativa de Trabajo Asociado (CITA 1994)

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día 05 de Octubre de 2016 en la ciudad de Medellín.

Integrante 1:



Hugo Nicolás Usme Hoyos
Representante Legal
CC 70.952.636
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S
NIT: 900.453.988

Integrante 2:



Hugo Nicolás Usme Hoyos
Representante Legal
CC 70.952.636
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERCONAL
NIT: 800.249.637-3

Certificado Bancario

Jueves, 3 de Enero de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS identificado(a) con NIT 900453988, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00772277172	2011/07/29	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia